

Un mes.....	1 pta.
Tres, trimestre.....	3'50 »
Un año, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Número del día.....	0'10 »
Número atrasado.....	0'25 »

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Jueves 19 de Abril de 1883

Núm. 1.956

## AVISO

Próximas á terminar las obras de restauracion de la casa calle del Buen Jesús número 6, se pone por este medio en conocimiento del público en general, y en particular de las varias personas que mostraron deseos de arrendarla, para que si gustan, pasen á examinarla y en consecuencia ver, si cerrado que fuere el trato falta algo que siendo de su agrado no esté reñido con el interés propietario. La casa restaurada á la moderna cuanto lo permitió su antigua planta, puesta además en buenas condiciones de solidez, reúne todas las comodidades de su gran capacidad, pues aunque carece de patio, tiene cuadras, leñeras, despensas, panera y agua repartida en todos los sitios de más conveniencia y necesidad.

## AVISO

El que suscribe, pone por este medio en conocimiento del público en general y de los que más pudiera interesar en particular, que para evitar abusos de los cuales tiene ya que lamentar alguno, que no hace ni hará pagos de ninguna clase que no estén autorizados por su firma ó palabra.

Lugo 17 de Abril de 1883,  
Juan María Castrillon.

## AL PÚBLICO

El procurador I. Eduardo Garcia ofrece al público su nuevo despacho establecido en la plaza del Campo «Casa de Tellado,» núm. 9, piso segundo.

## ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.

## Los intereses municipales

Estamos abocados á nuevas elecciones municipales.

El vecindario de Madrid, como el de las demás localidades de España, respectivamente, elegirá en el próximo mes de Mayo la mitad de los concejales que componen nuestro Ayuntamiento; y durante dos años empeña y vincula en ellos la gestion, gobierno y direccion de los negocios del municipio.

Si es importante sobremanera todo aquello que toca á los intereses generales del país y entra dentro del círculo de la competencia del Estado, no lo es menos ciertamente cuanto concierne á la vida local y entra de lleno en las atribuciones de los ayuntamientos.

Los servicios generales que co-

rren á cargo del Estado, no son los únicos que satisfacen las necesidades de la sociedad ni de los individuos, como tampoco lo son ciertamente los servicios municipales ó de la vida local; unos y otros son indispensables é influyen sobremanera, y estamos por decir que igualmente, en el bienestar de los habitantes de un país.

Consiste la diferencia, á parte la distinta índole de las funciones del Estado y de las del municipio, en que las disposiciones del poder público y los actos de la Administración alcanzan á todo el país, al paso que los acuerdos de un Ayuntamiento y su gestion administrativa, solo se estenden hasta los límites de un término municipal.

Pero como todo individuo ó toda familia es á la vez que parte integrante del Estado, habitante de un término municipal, las cosas del municipio á que pertenece, importante en particular tanto como los negocios del Estado.

¿Quién duda de que la policía de salubridad é higiene, cuyo abandono puede dar origen á una epidemia que diezme la poblacion, ó á un exceso de mortandad crónico, como el de que está siendo muy señaladamente víctima el vecindario de Madrid, no es un servicio que debe inspirarnos vivísimo interés, tan vivo, por lo ménos, como el más vital de los asuntos sobre que en los Cuerpos Colegisladores se delibero?

¿A quién no se alcanza que la policía de limpieza y de construccion, aparte lo que á la mera comodidad y ornato de la poblacion se refiere, contribuye poderosamente á la conservacion de la salud ó al desarrollo de muchedumbre de enfermedades peligrosas?

El abastecimiento de la localidad, el régimen de los mercados, las disposiciones sobre mataderos, etc., ¿habrá alguien que desconozca la influencia poderosa que ejercen en la baratura y buenas condiciones de la vida local, ó en la carestía insoportable de los artículos de consumo y en la insuficiente alimentacion de las clases ménos acomodadas?

Pues fijémonos en la policía de seguridad urbana ó rural, en el desarrollo de la instruccion, base y principal apoyo de la moralidad y progreso de los pueblos, en los depósitos y cárceles municipales, en los cementerios, aguas, arbolados, paseos, alumbrado, alcantarilla, via pública, etc., etc. ¡Cuán de cerca no nos tocan el buen desempeño de estos servicios y el celo y vigilancia de los administradores municipales sobre estos ramos importantísimos de la vida municipal!

Pero todo esto exige medios y recursos pecuniarios, porque ninguna necesidad individual ni pública se satisface sin esfuerzo; y aquí entramos en otro orden de consideraciones de no menor interés, ciertamente, que las anteriormente enumeradas.

La hacienda y la administra-

cion municipales son los medios y el órgano por donde y con ayuda de los cuales se cumplen todos los servicios y se satisfacen todas las necesidades de la vida local. Son, pues, la administracion y la hacienda del municipio respecto de los servicios municipales, como el artista á la obra, como el medio al fin, como los instrumentos del trabajo al resultado útil que trata de conseguirse.

¿Es mala la administracion municipal de un pueblo? Pues la vida será allí insupportable. ¿Es malo el régimen económico? Pues no esperéis que se logre mientras eso suceda el grado de bienestar que suponen los esfuerzos del contribuyente.

La administracion de la fortuna municipal interesa á los vecinos por dos conceptos capitales: primero, por no pagar una cuota superior á la que permita razonablemente la riqueza de la localidad; segundo, por la sábia y honrada inversion de los fondos municipales en las obligaciones más apremiantes y en los servicios de mayor utilidad para el vecindario.

De aquí, la atencion prolija que debe concederse á la formacion y discusion del proyecto de presupuesto municipal, y á la importancia que respecto de lo pasado y para lo porvenir encierran la contabilidad de estos fondos y los justificantes de su inversion con arreglo al presupuesto del ejercicio en que se hagan.

Pero todavía puede encarecerse más y más el interés que debe inspirar á todos la administracion del municipio, si se tiene en cuenta que los ayuntamientos, aparte lo que toca á sus funciones propias, ejercen otras muchas y muy importantes por delegacion del Estado en asuntos y sobre materias de interés público, como los de quintas, amillaramientos, repartos, consumos, y tantos otros que seria prolijo enumerar.

Considere el lector lo que supone una poblacion con calles y caminos bien conservados, viviendas sanas y cómodas, elegantes edificios, hermosos paseos, honrada y vigilante policía, mercados que tengan ventilacion y limpieza, servicio de incendios bien organizado y con los medios propios para llenar cumplidamente su objeto, buenas y numerosas escuelas de instruccion primaria y aún de artes y oficios, seguridad en los campos, facilidad en las comunicaciones, cementerios emplazados en lugar y á distancia convenientes, y todo lo demás que contribuye al bienestar del vecindario y al progreso de las localidades; y vea sino merece algun esfuerzo el contribuir dentro de los límites en que cada cual pueda moverse, al logro de tan bello ideal, cuya realizacion es fácil cuando los ayuntamientos saben y quieren cumplir seria y honradamente con todos sus deberes.

Ahora es tiempo de que los electores todos, y los contribuyentes

con especialidad, mediten sobre las graves consecuencias de las elecciones municipales, teniendo en cuenta que de ellas depende en no pequeña parte la vida, la salud, la moralidad pública y el bienestar y desarrollo de la riqueza de los vecinos.

Cuando el patriotismo y el deber no exigieran que se subordinasen los intereses de parcialidad política á las condiciones de actividad, aptitud y honradez de los candidatos, lo aconsejaria ciertamente la conveniencia de los mismos electores.

Tiempo es ya de que nos inspiremos en tan evidentes y provechosas verdades, si ha de salir la administracion local del estado tristísimo y vergonzoso en que se halla en la mayor parte de los pueblos. La ocasion es preciosa, y si se desperdicia, no volverá á ofrecerse hasta dentro de un par de años otra semejante.

(Liga de Contribuyentes).

## Confirmaciones

Despues de cuanto tenemos afirmado respecto del ferro-carril de la Tieira, creíamos que no seria necesario fijar de nuevo nuestra actitud; pero sin duda por la torpeza con que nos explicamos, apesar de nuestro propósito de hablar claro, algunos colegas entienden al revés lo que decimos; y unos nos cuentan á su lado sin cuidarse de nuestros antecedentes relativos al asunto, y otros poco ménos que nos escomulgan, no sabemos si porque en verdad creen que variamos ó por el pueril anhelo de aparecer ante sus suscritores como los únicos consecuentes.

Pero unos y otros estimados colegas, que tan ligeramente juzgan á los demás, suponiendo que sin motivo ni explicacion cambian radicalmente de parecer, suponemos habrán contado con que nosotros sin recelo alguno mantendríamos nuestra opinion, fuese esta cualquiera.

Francamente, aunque uno esté acostumbrado á leer en las columnas de algun colega *bombos personales*, digámoslo así, ha de costarle trabajo imitar, siquiera sea legítimamente, ese procedimiento; pero fuerza es hacerlo, ya que el hablar claro no es suficiente para que se nos entienda.

Nuestro apreciable colega *La Voz de Galicia*, interpretando como creyó que debia hacerlo el suelto en que nos referíamos á las gestiones conciliatorias relativas á la Tieira, suponía que las acogíamos con favor; cosa que no nos extraña, porque lo mismo le sucedió al diario democrático con la *Gaceta* de Santiago.

El fundamento de ese juicio, como igualmente el del que formuló *El Libredón*, no es otro que unas frases nuestras en que aplaudíamos la abnegacion de los que llegaron á una transaccion que hacíamos votos porque fuese duradera. Nada más expresábamos sobre este particular, suspendiendo nuestro juicio hasta recibir más detalles, y hacien-

do dos preguntas que hasta ahora están por contestar: si la solución Cortiñan dará á Santiago y la Coruña las ventajas que respectivamente les darían la Tieira y el trazo directo; y si es Cortiñan el punto más conveniente para el enlace.

Ante todo y sobre todo, teniendo en cuenta las dudas que envuelven esas dos preguntas, el juicio de *La Voz* y *El Libredón* es sobrado ligero.

Si todavía deseábamos saber si Cortiñan es el punto más conveniente ¿cómo suponer que desde luego aceptamos esa solución?

Esto prescindiendo ya del sentido de nuestro aplauso á esa transacción.

Por otra parte ¿no tiene el DIARIO antecedentes en la cuestión de la Tieira?

¿No hemos mantenido esta solución con tanta energía como el que más?

Recordaremos que en Mayo y Junio de 1882 aplaudían nuestra entereza los periódicos de Santiago, al mismo tiempo que algunos de la Coruña nos acusaban de haber levantado la bandera de la intransigencia.

Si después nada hemos dicho en contra de la solución Tieira, ni hemos abogado por otra alguna, para quien con seriedad mire este asunto claro está que seguimos en el mismo terreno. ¿Cuándo nos hemos separado de él?

En asuntos de la entidad del que nos ocupa, en el que los intereses públicos son ante todo, es necesario estar en situación franca y desembarazada, hacer declaraciones terminantes, y nosotros en este como en los demás asuntos no hemos omitido hacerlas. Además no queremos consentir que en puntos como este se extravíe la opinión respecto de nosotros, y lamentamos que nuestros apreciables compañeros no midan el alcance de ciertas equivocaciones, ó no las rectifiquen francamente cuando las han advertido.

El DIARIO no recobra su puesto en la cuestión Tieira porque ni un momento lo ha abandonado; en él continúa, dispuesto como siempre á mantener lo que le parece que mejor conviene al país, en contra de los que por no transigir con la Tieira aceptan cualquiera otra solución.

Sobre el asunto que tratamos en el artículo *Confirmaciones* escribe un suelto *El Libredón* contestando á lo que en nuestro número del día 14 le dijimos replicando á sus apreciaciones sobre nuestra actitud.

Obligado el colega á mantener su opinión—pues sin duda le cuesta mucho reconocer una equivocación que nos ha enojado solamente por el aprecio que él nos merece—trata de sostener que su interpretación de nuestro suelto fué acertada y lógica: en otro lugar de este número demostramos su error á *El Libredón*.

Y si aquí tocamos de nuevo el asunto es para contestar algunas frases del diario compostelano, que de vez en cuando—como ya tuvimos ocasión de indicarle—se pasa de listo.

Imitando, y por él lo sentimos, ejemplos que debiera rechazar, nos dice:

«Aprenda el DIARIO á morir como bueno al pié del cañon en la lucha de los intereses generales del país.»

Para frases y consejos como

esos, tenemos siempre la misma contestación.

No es *El Libredón* quien ha de enseñarnos á cumplir nuestros deberes; ni hasta ahora hemos tenido necesidad de su auxilio ni de otro alguno para mantenernos firmes en el puesto que nos señala la misión de la prensa que, en lo que nos toca, procuramos desempeñar con acierto.

Cuando *El Libredón* haya reñido por los intereses de Galicia tantas campañas como nosotros, entonces hablaremos.

Y sentimos que la ligereza del colega nos obligue á expresarnos con ménos afecto del que deseáramos.

Apesar de que se ha dicho que el lunes 9 del actual la locomotora recorriera el trayecto desde el Oural á Monforte, la noticia carecía de exactitud.

Segun nos escriben de Bóveda, el domingo 18 fué cuando ese hecho tuvo lugar, recorriendo el trayecto mencionado la máquina balastera *Parga*, cuyo frente iba adornado con banderas.

Esto realizado es de suponer que en breve tendrá lugar la apertura del servicio público de dicho trozo, con lo que se prestará un importante servicio á la provincia en general y en particular á las comarcas de Monforte y Quiroga.

Bajo el epígrafe *Los fautores de la Mano Negra* publica *El Día* un artículo en que denuncia el abuso cometido por el gobernador civil de Gerona disolviendo ó queriendo disolver asociaciones legales bajo ridículos pretextos.

Existen en Palafrugell, donde como en toda Cataluña está muy desarrollado el espíritu de asociación, sociedades cooperativas de consumos que son las que quiere disolver el gobernador, fundándose en que dichas sociedades *perjudican á los industriales que trafican en los mismos géneros que ellas expenden*; de manera que se van á disolver esas asociaciones precisamente porque cumplen el fin para que fueron instituidas; porque trata de mejorar la situación del trabajador, proporcionar más fácilmente medios de subsistencia. Es decir: que lo que solo merece elogio, atrae las iras de un gobernador.

Sin embargo, segun *La Publicidad* de Barcelona, hay otra causa que parece inspira la conducta del señor gobernador de Gerona: el que la asociación da á sus individuos verdadera independencia, dañosa á los intereses de los caciques que manejan la provincia, y que tratan por todos los medios de que esa independencia desaparezca para que su voluntad no encuentre el menor obstáculo, ni su acción el menor embarazo.

*El Día*, haciéndose eco de la justa reclamación del diario catalán cree que el Gobierno no tolerará la arbitrariedad manifiesta de su delegado, y termina diciendo que si las cooperativas son disueltas, el gobierno del Sr. Sagasta habrá sembrado en Cataluña la semilla de la futura *Mano Negra*.

En nuestro número de ayer publicamos un suelto relativo al marqués de Rays, que nos fué remitido por una casa anunciadora y con erjas apreciaciones no puede en manera alguna estar conforme

esta Redacción que diferentes veces se ocupó en sentido contrario de la empresa colonizadora de dicho marqués. Nuestros lectores habrán ya comprendido que solo por inadvertencia se pudo dar cabida al suelto mencionado que disiente completamente de lo que sobre el asunto tenemos dicho así como también de las opiniones que sustentan este periódico.

Un periódico publica estas impresiones que dice pertenecen á hombres de la izquierda.

«El duque de la Torre ni quiere abandonar al partido á que dió vida, ni renuncia en modo alguno á ser su presidente; pero no quiere ni puede ser el jefe director de todo el movimiento político en sus aspectos parlamentario, representativo, periodístico, etc. Para eso se necesita un hombre más familiarizado diariamente con los detalles y los pormenores de la vida activa de los partidos. Y de aquí ha nacido la idea del nombramiento de un jefe de pelea, que sea el verdadero director político de la izquierda, bajo la jefatura suprema ó presidencia, ó llámese como se quiera del general Serrano.»

¿Quién será ese director ó jefe de pelea? Unos dicen que debe serlo el Sr. Moret, otros creen que el Sr. Lopez Dominguez, y algunos creen que el Sr. Becerra; pero todos aseguran con gran sinceridad, que aceptarán con gusto cualquiera de los tres, y que por cuestión de preferencia entre personas que marchan tan unidas, no ocurrirá el más leve disgusto.»

De la prensa de Madrid tomáramos la noticia de que nuestro distinguido paisano D. Manuel Becerra había aceptado la diputación por el distrito de San Clemente (Cuenca) renunciando la representación del de Becerrea.

Pero ahora vemos en la *Gaceta* el decreto disponiendo se verifique nueva elección en el distrito de San Clemente, resultando, pues, inexacta aquella noticia, y siendo el señor Becerra diputado por Becerrea.

### Recortes y noticias

No hace muchos días publicamos un articulito titulado *El párroco de Hazas*, dando cuenta de un hecho en que este respetable señor figuraba como protagonista.

De otro nuevo caso dá noticia un estimado colega de Santander, á cuya provincia pertenece dicha parroquia de Hazas.

Aseguran á *La Voz Montañesa* que en el mismo pueblo ha fallecido una mujer, y hallándose el párroco ausente, hubo necesidad de encargar la conducción del cadáver á otro sacerdote, el cual, después que llegó al pórtico de la iglesia, se opuso á acompañarle al cementerio, en que hasta la fecha se viene dando sepultura, ordenando el señor alcalde abrir un agujero en la pared para introducir por él el referido cadáver.

Puesto que del primer caso que sucedió en Hazas entienden las autoridades, de suponer es que estas resolverán el asunto con la rapidez necesaria para evitar que en lo sucesivo se repitan estos escándalos en aquella localidad.

Un recorte que tomamos de *El Progreso*:

«*La Iberia* y *El Correo*, tocan ayer la misma sonata; ménos política y más administración.»

Será una circular.

El tema está ya gastado: estas variaciones sobre el tema: ¡*Caballeros, no empujar!* son de moda en todas las situaciones, cuando se van haciendo viejas.

Es un recurso, como el de la devoción en las beatas.»

Los periódicos ministeriales no

comprenden que de ese modo censuran al Gobierno.

Que hace ménos administración y más política.

En la Diputación provincial de Madrid combatían la asignación de 5.000 pesetas destinadas á la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, señores diputados que votaran la de cinco mil duros para gastos de representación del presidente.

Y es muy fácil que esos diputados obrasen de acuerdo con su criterio, lo cual aún les favorecería ménos.

Por delito de bigamia ha sido sentenciado en Francia un tal Cormier, denunciado por su primera mujer.

El acusado, para defenderse, alegó su buena fé, asegurando que después de recorrer todos los bailes de mala reputación, no encontró en ninguno á su mujer—alude á la primera—por lo cual la creía muerta.

¡Si la conociera el mozo!

Observaciones de un diario de la situación:

«El país, con preferencia á un debate constitucional, sigue con más cuidado una polémica sobre los delegados de Hacienda ó una negociación sobre tratados de comercio. Y como este es un hecho evidente, reconocido, sensible y de realidad avasalladora, no hay más remedio que bajar la cabeza y sucumbir á su imperio.»

Bien hablado, amigo, bien hablado; pero ¿quién hace caso del país?

Niega en absoluto *La Iberia* que el Sr. Camacho haya pensado, ni piense, combatir en el Senado la concesión del crédito extraordinario para obras públicas, noticia que por segunda vez había dado *La Correspondencia*.

*La Libertad* de Valencia escribe el siguiente suelto:

«Hemos visto escrito en las paredes de la redacción de nuestro colega *Las Provincias* un letrero que dice: *Se juega y la prensa calla*; y en las del edificio que ocupa el Banco Regional otro concebido en estos términos: *Señor gobierna tor, se juega en Valencia*.»

Y nosotros anunciábamos há pocos días que se habían establecido los trabajos que algunos círculos tenían suspendidos.

Nada más.»

Ese *nada más* pertenece de derecho al gobernador de Valencia, que lo dirá todos los días, entre interrogantes, al leer los sueltos de la prensa.

Cuando viene una nunca viene sola, se dice vulgarmente cuando ocurren dos desgracias á un mismo individuo ó familia.

Lo mismo decimos nosotros.

Después de lo de Hazas lo siguiente.

Dice un periódico de Gerona que con motivo de la cuestión surgida en el pueblo de Anglés por haberse negado el cura párroco á admitir por padrino de un bautizo á un vecino, ha sido cerrada la iglesia por suponer que se había profanado, preparándose funciones de desagravio, todo lo cual ha producido en aquel vecindario alguna perturbación.

¿Alguna? ¡Ah! vamo no ha sido mucha.

Me tranquilizo.

Sobre la solución que en el

tribunal correccional de París ha dado á la demanda interpuesta contra el Sr. Carreras, dice una carta de París:

«El tribunal correccional ha dictado yer sentencia en la demanda del ex-cónsul en París Sr. Rubí, contra el autor de un famoso folleto. El tribunal se declara incompetente, pues según la actual legislación de imprenta, los cargos calumniosos contra funcionarios públicos deben verse ante el Jurado, admitiéndose prueba. Por lo tanto, los magistrados han considerado que la situación de un cónsul extranjero es, en ese punto, idéntica á la de los empleados franceses.

Ante el Jurado, la causa meterá probablemente mucho ruido; habrá, en suma, escándalo. En compensación, si el veredicto es afirmativo, la pena puede ser mucho más considerable. En este punto, sin embargo, lo probable es que el Jurado absuelva, como lo hizo en el célebre proceso de Roustan contra Rochefort.»

Sigue rodando la pelota, y el Sr. Carreras riéndose á mandíbula batiente.

La verdad es que tiene de que.

**Correspondencia**

Madrid 17.—Amigos íntimos del ministro de la Gobernación aseguran que este ha manifestado empeño en que la proposición presentada en el Congreso prohibiendo el que los concejales puedan optar á la reelección mientras desempeñan dicho cargo y algun tiempo más, despues de haber cesado en sus funciones, no se discuta por ahora y al efecto parece que se ha dirigido á algunos de sus firmantes, para que la retiren á fin de no suscitar dificultades á la elección que dará comienzo el 3 de Mayo próximo y siguientes, ofreciendo D. Pio Gullon, que en el proyecto de reforma de la ley electoral municipal aceptará como enmienda ó adición á dicho proyecto, el espíritu y letra de la referida proposición, y que á su manera de ver, venia á satisfacer una imperiosa necesidad en el régimen administrativo, al mismo tiempo que pone fin á esa raza de concejales de profesion que ninguna ventaja traen á los intereses generales del municipio. Por consecuencia de la promesa que se atribuye al Sr. Gullon, se asegura que la expresada proposición no se discutirá ya porque su autor penetrado de que admitiéndose como enmienda, conseguirá más fácilmente su objeto, no vacila en retirarla.

El general Lopez Dominguez ha señalado los domingos, para obsequiar á sus amigos políticos con un modesto banquete que se celebra á las ocho de la noche en su casa del paseo de la Castellana. Ayer tocó el turno á varios diputados del grupo marxista, los cuales aceptaron la invitación despues de haber dado cuenta de esta á su jefe D. Cristino. Estos convites del señor Lopez Dominguez, tienen un sabor esencialmente político, y su objeto principal, es procurar el restablecimiento de una sincera y leal inteligencia entre todos los elementos que han venido á formar la izquierda dinástica, á fin de que esta pueda digna y felizmente atender á las necesidades del país; y el día de la asamblea general, poder presentarse ante ella todos los senadores y diputados de la minoría izquierdista, como un solo hombre, y con una sola voluntad la del engrandecimiento del partido, sin más ambiciones ni mezquinas impaciencias. Con lo cual los representantes de los comités de provincias que han de concurrir á la asamblea, se convencerán prácticamente que cuanto los adversarios pregonan de disidencias y desuniones, es una pura invención. Tambien se habló á los postres de ciertas reglas de conducta que deberian seguirse en el Parlamento. Tambien se dice que el señor Lopez Dominguez, en su deseo de hablar de todo aquello que interesa á la izquierda, indicó la parte que el señor duque de la Torre puede tomar en los trabajos del partido, que no puede ser muy grande por efecto de sus setenta y cuatro años de edad. Los comentarios comenzaron á exponer su opinión que parece que no fué muy favorable á semejante idea. El Sr. Lopez Dominguez con la habilidad que le es propia, expuso todas estas cosas á la consideración de sus convidados á quienes habló con especial empeño de la precisión de verlos todos muy unidos, aunque sea á costa de sacrificios, que más tarde ó temprano han de tener un cumplido galardón. Todo esto se decía esta tarde por los pasillos del Congreso de los banquetes dominicales del Sr. Lopez Dominguez. Dícese que para el inmediato serian invitados, los amigos de Montero Rios y Moret y

Prendergast. Las invitaciones se hacen por carta escrita con la mayor sencillez y de puño y letra del Sr. Lopez Dominguez. Dícese que no será difícil sean invitados por este, algunos amigos del marqués de Sardoal; y á la vez amigos de dicho general.

La prensa se ocupa con preferente atención de la cuestión del juego en Barcelona con pormenores muy lamentables. En el campo ministerial reina grande maréjada contra el gobernador de esta provincia señor Zabala. Dícese que algunos diputados de la primera provincia de Cataluña han insinuado al Gobierno la conveniencia de que el Sr. Zabala, sea pronto trasladado á otro puesto; y que el Gobierno tenia pensado aprovechar la primera combinación para dar al Sr. Zabala otro destino de más fácil desempeño y de menores compromisos. En los círculos periodísticos este asunto daba mucho que hablar.

(El Correspondent.)

**Crónica general**

**Galicia.**

A fin de año circularán los trenes desde la estación de Valença do Miño á la de Guillarey (Tuy), atravesando el puente internacional. Esta mejora favorecerá el movimiento de viajeros entre Castilla y Galicia por Portugal.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica el ex-diputado provincial de Monforte D. Andrés Andrade.

Parece ser que las oposiciones para el ingreso en la escuela naval se verificarán en el sucesivo en el Ferrol.

Así lo dice *La Correspondencia*.

No es exacto que el director del *Progreso*, Sr. Solís, se presente candidato por el distrito de Puenteareas.

**Por una mosca**

De cómo un geniecillo alado, que diría un poeta, puede influir en la integridad del hogar doméstico, haciendo castigar las malas intenciones.

Anteayer al medio día—dice un periódico de Barcelona—ocurrió en San Andrés de Palomar un hecho que bien podría servir de asunto para un drama.

Segun de público se dice, un marido que sostenia relaciones amorosas con una viuda, fué aconsejado por ésta para que envenenara á su esposa. Pidióla él instrucciones respecto á la manera como podría llevar á cabo tal propósito, y la viuda le aconsejó que echara al plato de sopa de su esposa una sustancia que le facilitó, diciéndole: tan pronto esté á punto de comer la sopa, bajo cualquier pretexto procurad alejar á vuestra esposa, y entonces le echareis esta sustancia en el plato, procurando disimular la acción saliendo vos detrás de ella.

Hízolo así el marido, mas no contaba con la huésped, que en forma de mosca fué á caer al plato de su esposa, lo que advertido por ésta la sacó, cambiando disimuladamente su plato con el de su marido.

Empezaron á comer y al cabo de una hora ó poco más empezó el marido á sentir tales dolores, que pusieron su vida en inminente peligro, continuando hoy en grave estado.

De la declaración dada al médico, resulta el descubrimiento del hecho, que si no resultase tal como nosotros lo referimos, estamos dispuesto á rectificar.

**Como en España**

En el año próximo, desaparecerá por completo en Italia el impuesto del *macinato*, cuya mitad da todavía al Tesoro 47 millones de liras y que hace tres años le producía 90. Para llenar este vacío, el ministro cuenta con nueve millones más de las reformas de las tarifas aduaneras y con 13 millones, que sobre la cifra actual que cobra el Tesoro, ha dado á la compañía concesionaria el monopolio de los tabacos, cuya venta á fines de año volverá á ser administrada por el Estado. Espera el resto del aumento progresivo de los impuestos de la mejora nacida en el pueblo de la abolición del impuesto sobre la molienda de cereales, y el restablecimiento de la circulación monetaria.

**Noticias varias**

Habiendo recibido D. Galo Alonso, de Segovia, un anónimo suscrito por afiliados á *La Mano Negra* con amenazas y petición de 10,000 reales, despues de algunas pesquisas la Guardia civil ha preso á los cuatro autores de la tentativa criminal.

Dice *El Diario de Cádiz* que en Graza-

lema ha caído en poder de la justicia un sugeto que trató de asesinar con un cuchillo al juez municipal de dicha población y á su señora, cuando regresaban de dar un paseo.

Tambien ha sido preso en Alcalá de los Gazules otro sugeto autor de varios incendios en pueblos de la provincia.

La hoz, el arado y el empleo de las yuntas, se conocian ya en el siglo XX (antes de Jesucristo). En el siglo XXI antes de Jesucristo se cultivaban las viñas, se extraía el aceite de olivas, se amasaba y cocía el pan, se curtian pieles y se hilaban y tejían lanas.

El capitán general de Cuba se proponia, según las últimas noticias, ir á Santiago de Cuba y visitar todo el departamento oriental.

*Gil Blas* aconseja á los federales el retraining electoral.

**En la Audiencia**

16 de Abril.

En el mes de Octubre próximo pasado y en la feria de Nadela fué detenido por la guardia civil Juan Novo Pena de Coca, Castro de Rey, por sospechas de que una res que ofrecia á la venta era de procedencia ilegítima. Interrogado dicho individuo manifestó que la vaca se la habia entregado su tía Rosario Parga que la robara en los montes de Santa Leocadia.

Puesto el Novo á disposición del juzgado, declaró en el sumario que la vaca que su tía le encargara vender, ofreciéndole gratificarle con cuatro duros, suponía fuese de la propiedad de ella, pues en otro caso él no se hubiera encargado de la venta.

Declararon ante la Audiencia los guardias que hicieron la captura, así como Bernardino Lamas, dueño de la vaca robada, y José Pillado, Antonio Moineo y José Cornide, que reconocieran dicho animal como de la propiedad del Lamas.

Entre los documentos leídos formaba parte de la prueba documental de la defensa una certificación del pedáneo de Góverno, pueblo donde reside la Rosario Parga, en que se dice que esta es una ladrona, que capitanea una gavilla y dirige el foco de los bandidos.

Declaran como de descargo presentados por la defensa, los testigos Antonio Puente, Juan Alvarez y Ramon Fontenla, manifestando que el día 29 de Octubre, día del hurto de la vaca, hallándose ellos en el monte de Santa Leocadia entre una y tres de la tarde, vieron á Rosario Parga que entregó á su sobrino Juan Novo Pena el procesado, una vaca, y oyeron dos de ellos hablar de cuatro duros, y el primero entendió claramente que la Rosario decía al Novo que vendiese la vaca por lo que pudiera.

El señor fiscal comenzó calificando de falsa la declaración de los tres testigos presentados por la defensa, negó que la Rosario Parga, cuyos mismos antecedentes dan á entender que es mujer de travesura, pudiese dar semejante comision á su sobrino ante tres testigos; hizo notar que uno de estos fué ya procesado por falso testimonio; y para probar la falsedad de tal declaración trató de presentar la contradicción que habia entre los hechos, porque habiendo tenido lugar el acto que los tales testigos declaraban el 29 de Octubre no se explicaba cómo el mismo día fuera capturado el Novo en la feria de Nadela

distante del punto del hecho unas cuatro leguas.

La defensa hizo observar que la feria de Nadela se verifica el 30 y no fué detenido por lo tanto el 29 como depuso la guardia civil.

El señor fiscal adujo otros argumentos, concluyendo á socilitar la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y las costas, pues á la indemnización renunciara ya la parte agraviada.

El letrado defensor Sr. Cornide dió principio á su tarea lamentando las faltas cometidas en la instrucción del sumario que daban lugar á que se persiguiese á su defendido, inocente, mientras estaba en libertad el verdadero culpable, que no era otro que la Rosario Parga, contra la que formula una dura acusacion. Rebate los cargos aducidos por el fiscal, negando que el Novo pueda ser considerado como autor del hecho punible, siendo, en todo caso, encubridor.

Y termina solicitando para su defendido la absolucion libre.

El fiscal pide que se deduzca testimonio contra los testigos de la defensa por falsedad.

Como muy bien indicó el letrado defensor Sr. Cornide, que cumplió muy bien su cometido, es de extrañar que en este proceso no haya figurado la Rosario Parga, de quien dijo el acusado que recibiera la vaca, como testigo si quiera para justificar si es exacto el hecho que declaran tres testigos que pueden resultar ó no autores del delito de falsedad; pero entretanto, y sea dicho con todos los respetos, parece que esa Rosario, cuyos antecedentes y conducta no pueden ser peores, debiera ser llamada á declarar.

Supongamos por un momento que, incoado expediente contra los testigos que el ministerio fiscal considera autores de falsedad, resultara exacto lo que declararon por tanto la Rosario autora del hurto de la vaca.

Por el mismo hecho tendríamos un segundo proceso, contra el verdadero autor, despues de haber sido castigado como tal el que no lo era.

**Boletín de las familias.**

*Santos de hoy*.—Stos. Hermógenes y Vicente.

*Idem de mañana*.—Stos. Cesáreo, Severiano y Zenon.

*Píldoras Holloway*.—Aun cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curarlas, los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Píldoras fortalecientes y purificantes en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el orden natural y la salud decadente en los casos de desarreglo del hígado ó de los riñones; y, además él disipa todo entorpecimiento, expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulación así como tono y poder al estómago y energía y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Píldoras Holloway para la renovación de cualquiera constitución debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfacción indiscreta de las pasiones ó otra de esas circunstancias que producen vejez prematura.

**Servicio particular.**

MADRID 13 11'45 (noche.)

En el Senado ha tenido lugar esta tarde una notable discusión sobre la cuestión de indemnizaciones, pronunciando un buen discurso el posibilista Sr. Abarzuza.

Algunos periódicos publican una carta del Sr. Romero Giron á «El Mercantil Valenciano» defendiéndose de los ataques que se le dirigen por su conducta.

# NOVISIMA LOTERIA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la más completa garantía. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 157,000 — 2.ª Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 246,000 — 3.ª Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 362,800 — 4.ª Seccion 3,500 premios, importantes Marcos 452,800 — 5.ª Seccion 2,500 premios, importantes Marcos 413,800 — 6.ª Seccion 1,500 premios, importantes Marcos 360,525 — 7.ª Seccion 27,000 premios, importantes Marcos 6,529,375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premio mayor de 200,000 Marcos el mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

**500,000** ó sean **2.500,000**

Marcos

Reales

Detallada indicacion de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor	1.500,000	son	223 premios de 10000	son 2.230,000
1 premio de	1.000,000	»	6 »	» 7500 » 45.000
2 premios »	500,000	»	515 »	» 5000 » 2.575,000
1 premio »	450,000	»	869 »	» 2500 » 2.172,500
1 »	400,000	»	65 »	» 1000 » 65.000
1 »	350,000	»	63 »	» 750 » 47.250
1 »	300,000	»	26,820 »	» 725 » 19.444,500
2 premios »	250,000	»	2,450 »	» 620 » 1.519,000
1 premio »	200,000	»	87 »	» 500 » 43.500
1 »	150,000	»	3,450 »	» 470 » 1.621,500
8 premios »	75,000	»	3,950 »	» 385 » 1.323,250
21 »	50,000	»	3,950 »	» 200 » 790,000
56 »	25,000	»	3,950 »	» 100 » 395,000
106 »	15,000	»		» 1.590,000

El precio de los billetes de la primera Seccion está oficialmente fijado e importa

**30 Reales por billetes originales enteros.**

**15 Reales por medios billetes originales.**

**7½ Reales por cuartas partes de billetes originales.**

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sinó billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. — El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar la ordenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las ordenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo más tarde hasta

**15 de Mayo próximo**

**Jesenthal y C.ª, Hamburgo (Alemania).**

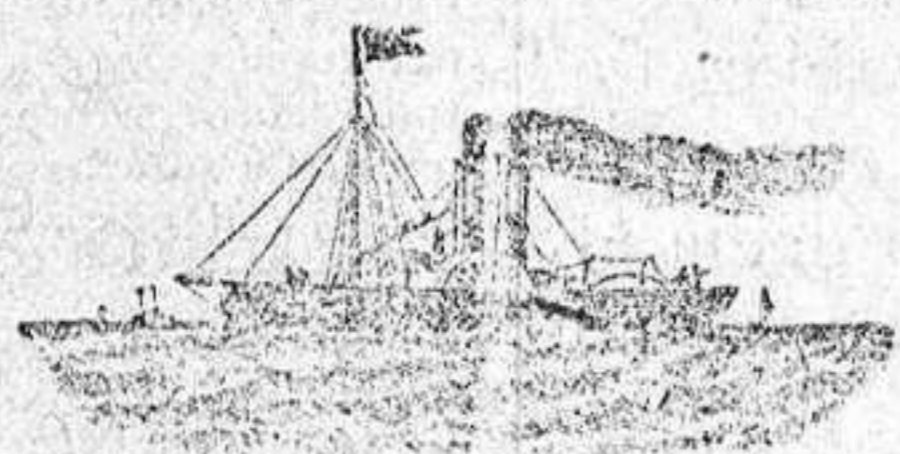
Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las ordenes.

En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84,504, 500,000 Reales correspondientes al número 64,060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los dias 4 y 20 de cada mes.

El dia 4 de Mayo de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

**DERWENT**

El dia 21 de Abril de 1888 tocará en Carril y Vigo el vapor

**GUADIANA**

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem	—	1,800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

1.ª, REINA, 1.ª

Se ha recibido un grandioso y variado surtido en corbatas de caballero para la presente estacion, desde 4 á 30 reales.

Nota.—Participa esta casa á su numerosa clientela que en el vapor del 15 del corriente recibe las últimas y más altas novedades para señora.

# LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios que á dichos agentes tengan hecho encargos hace seis semanas, pueden dentro de la actual, mandarlos recoger á esta estacion del ferrocarril.

Se hace esta observacion porque corre almacenaje pasadas las 48 horas despues de su llegada.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS  
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropiado para la estacion de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economia.

LICOR BREA

ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS  
MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja  
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

AL PUBLICO

En el despacho de jabon de Torrero, Santo Domingo, número 9, se vende desde hoy el de primera veta sevillana á 2 reales libra gallega y el de segunda á 1 y 1½ idem idem.

HALLAZGO.

La persona que hubiese perdido un rosario puede pasar á recogerlo á la casa número 73 de la calle de la Ruanueva dando las señas correspondientes y previo pago de este anuncio.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el dia 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 12 de la calle de la Cruz. En la plaza del Campo núm. 4 darán razon y en la misma se arrienda el segundo.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

GRAN ALMACEN DE MUSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TRINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

ELIXIR DENTRIFICO

Y ANTIESPASMÓDICO

de

MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.